

DECRETO No. **388** DE 2021

02 NOV 2021

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021**

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ordenanza No. 067 del 4 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca”, en concordancia con el artículo 31 de la Ordenanza No. 29 del 27 de noviembre de 2020, establece que “las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente, a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador y en el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda”.

Que en el artículo 3 de la Ordenanza 067 del 4 de octubre de 2021, establece “Concédase facultades pro tempore al Gobernador del Departamento Cundinamarca para realizar modificaciones al presupuesto general de rentas y recurso de capital y de apropiaciones de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 para adicionar y/o trasladar los gastos de funcionamiento y/o inversión de cada uno de los órganos o entidades que hacen parte del presupuesto 2021.”

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza 067 del 4 de octubre de 2021, se requieren utilizar las facultades extraordinarias para la modificación al valor de los programas “Salud Pública y Prestación de Servicios, Defensa Jurídica del Estado y Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial”, trasladando la suma de OCHO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$8.505.728.179) a los programas “Inspección, Vigilancia y Control, Salud Pública y Prestación de Servicios y Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial”.

Que mediante oficio radicado No 2021345139 del 13 de octubre de 2021, el Secretario de Salud, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda traslado presupuestal por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$8.505.728.179), argumentando que las metas que se contracreditan, cuentan con saldos de apropiación suficientes para el cumplimiento de lo programado en la presente vigencia, razón por la cual es posible realizar el traslado presupuestal con el siguiente detalle:“(…) (i) Meta 128 - Servicio de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles, por valor de \$71.224.271; (ii) Meta 030 - Documentos normativos, por valor de \$79.839.544; (iii) Meta 395 - Servicio de asistencia técnica a las entidades en materia de defensa jurídica, gerencia jurídica pública, solución amistosa de conflictos y/o prevención del daño antijurídico por valor de \$44.304.323; (iv) Meta 028 - Infraestructura hospitalaria de nivel



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 388 DE 2021

02 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

3 construida y dotada, por valor de \$1.510.000.000; (v) Meta 430 - Documento para la planeación estratégica en TI, por valor de \$6.800.360.041,”

Que en cuanto al crédito, la Secretaría de Salud indica que este se efectuará en las siguientes metas, así: “(...) (i) Meta 290 - Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire, por valor de \$71.224.271, recursos se destinarán para la adquisición de insumos para la elaboración de mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de acueductos en el Departamento; (ii) Meta 394 - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial, por valor de \$6.800.360.041, recursos que se destinarán para el apalancamiento de la operación de las Empresas Sociales del Estado de la red pública Departamental; (iii) Meta 430 - Documento para la planeación estratégica en TI, por valor de \$1.634.143.867, con el fin de suscribir un contrato para la compra de computadores.”

Que el Director Financiero de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$8.505.728.179), distribuidos, así:

CDP	FECHA	VALOR
7100015474	30-08-2021	71.224.271
7100015475	30-08-2021	49.183.112
7100015477	30-08-2021	30.656.432
7100015478	30-08-2021	44.304.323
7100015479	30-08-2021	6.800.360.041
7100015500	31-08-2021	1.510.000.000

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No.0239 del 31 de agosto de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

FECHA	BPIN	PROYECTO
11-08-2021	2020004250280	Optimización de la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del departamento de Cundinamarca.

P



DECRETO No. 388 DE 2021

NO 2 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

FECHA	BPIN	PROYECTO
		prestadores de servicios de salud y EAPB convida del departamento de Cundinamarca.
11-08-2021	2020004250282	Fortalecimiento de la asistencia técnica en planeación estratégica, la red pública hospitalaria mediante la gestión la humanización y el manejo de información en la toma de decisiones inteligentes en autoridad sanitaria en el Departamento Cundinamarca.
11-08-2021	2020004250296	Fortalecimiento a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario, con el fin de prevenir, mitigar y disminuir los factores de riesgo de la salud pública del departamento de Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 14 de octubre de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del departamento de Cundinamarca, contracréditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Salud, por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$8.505.728.179), con base en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 7100015474, 7100015475, 7100015477, 7100015478 y 7100015479 del 30 de agosto de 2021 y 7100015500 del 31 de agosto de 2021 expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					71.224.271
								SALUD PÚBLICA COLECTIVA					71.224.271
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					71.224.271
			01					PROGRAMA - SALUD PÚBLICA					71.224.271

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



edc

DECRETO No. 388 DE 2021

02 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
						128	Producto	META PRODUCTO - Realizar la detección temprana de hipertensión en un 14% de población entre los 20 y 69 años.	2,00	%	0,06	0,60	71.224.271
			2020004250310					PROYECTO - Implementación De La Dimensión Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles En El Departamento De Cundinamarca					71.224.271
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/128/CC	20200042503101901131	3-3700	131			PRODUCTO - Servicio de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles					71.224.271
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.01													71.224.271
								GASTOS DE INVERSIÓN					79.839.544
								CENTRO GESTOR - FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES DPTO CUNDINAMARCA					79.839.544
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					79.839.544
			01					PROGRAMA-SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					79.839.544
						030	Producto	META PRODUCTO -Implementar el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Cundinamarca.	1,00	Num	0,14	0,25	79.839.544
			2020004250322					PROYECTO - Fortalecimiento Sistema de vigilancia, seguimiento y control de la gestión del proceso de medicamentos monopolio del estado en el departamento de Cundinamarca					79.839.544
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/030/CC	20200042503221901004	1-0100	004			PRODUCTO - Documentos normativos					49.183.112
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5/030/CC	20200042503221901004	1-0100	004			PRODUCTO - Documentos normativos					26.091.741
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transporta	5/030/CC	20200042503221901004	3-1100	004			PRODUCTO - Documentos normativos					4.564.691

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

 CundiGob  @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



DECRETO No. 388 DE 2021

02 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
	bles (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)												
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.04													79.839.544
								GASTOS DE INVERSIÓN					8.354.664.364
								CENTRO GESTOR - OTROS GASTOS EN SALUD					8.354.664.364
			12					SECTOR- JUSTICIA Y DEL DERECHO					44.304.323
			05					PROGRAMA - DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO					44.304.323
						395	Producto	META PRODUCTO - Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud.	100,00	%	70,00	100,00	44.304.323
			2020004250308					PROYECTO - Fortalecimiento técnico jurídico de las dependencias de la SECRETARÍA de salud y la red pública de los hospitales del departamento de Cundinamarca					44.304.323
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/395/CC	20200042503081205001	1-0100	001			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica a las entidades en materia de defensa jurídica, gerencia jurídica pública, solución amistosa de conflictos y /o prevención del daño antijurídico					44.304.323
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					1.510.000.000
			01					PROGRAMA - SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					1.510.000.000
						028	Producto	META PRODUCTO - Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	14,00	Num	0,50	3,00	1.510.000.000
			2021004250002					PROYECTO - Adecuación y construcción de la infraestructura hospitalaria de la red departamental de servicios de salud de Cundinamarca					1.510.000.000
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/028/CC	20210042500021901112	3-1100	112			PRODUCTO - Infraestructura hospitalaria de nivel 3 construida y dotada					1.510.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[CundiGob](https://www.cundinamarca.gov.co) @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 388 DE 2021

02 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			45					SECTOR-GOBIERNO TERRITORIAL					6.800.360.041
			99					PROGRAMA-FORTEALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL					6.800.360.041
						430	Producto	META PRODUCTO - Aumentar al 80% la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud.	30,00	%	6,16	10,00	6.800.360.041
			2020004250282					PROYECTO - Fortalecimiento de la asistencia técnica en planeación estratégica, la red pública hospitalaria mediante la gestión la humanización y el manejo de información en la toma de decisiones inteligentes en autoridad sanitaria en el Departamento Cundinamarca					6.800.360.041
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/430/CC	20200042502824599005	3-2825	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					819.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/430/CC	20200042502824599005	3-2830	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					1.106.500.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/430/CC	20200042502824599005	3-2860	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					1.236.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/430/CC	20200042502824599005	3-2890	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					765.405.779
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/430/CC	20200042502824599005	3-7110	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					2.873.454.262
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.B													8.354.664.364
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE SALUD													8.505.728.179

2.873.454.262

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Salud, por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M.CTE (\$8.505.728.179), así:

P



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGob
 Twitter: @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 388 DE 2021

02 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					71.224.271
								SALUD PÚBLICA COLECTIVA					71.224.271
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					71.224.271
			03					PROGRAMA - Inspección, vigilancia y control					71.224.271
						290	Producto	META PRODUCTO - Elaborar 40 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto ubicados en la jurisdicción de los municipios de la Cuenca del Río Bogotá de responsabilidad departamental.	40,00	Num	4,00	15,00	71.224.271
			2020004250296					PROYECTO - Fortalecimiento a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario, con el fin de prevenir, mitigar y disminuir los factores de riesgo de la salud pública del departamento de Cundinamarca					71.224.271
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5/290/CC	20200042502961903040	3-3700	040			PRODUCTO - Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.					71.224.271
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.01													71.224.271
								GASTOS DE INVERSIÓN					8.434.503.908
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					6.800.360.041

P



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

ST

DECRETO No. 388 DE 2021

02 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARIA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			01					PROGRAMA - SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					6.800.360.041
						394	Producto	META PRODUCTO - Apalancar financieramente el 100% de las ESE de la red pública departamental y la EAPB CONVIDA.	100,00	%	37,00	100,00	6.800.360.041
			2020004250280					PROYECTO - Optimización de la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del departamento de Cundinamarca					6.800.360.041
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/394/CC	20200042502801901013	3-2825	013			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					819.000.000
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/394/CC	20200042502801901013	3-2830	013			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					1.106.500.000
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/394/CC	20200042502801901013	3-2860	013			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					1.236.000.000
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/394/CC	20200042502801901013	3-2890	013			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					765.405.779

P



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 388 DE 2021

02 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARIA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
	Estado												
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/394/CC	20200042502801901013	3-7110	013			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					2.873.454.262
			45					SECTOR-GOBIERNO TERRITORIAL					1.634.143.867
			99					PROGRAMA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL					1.634.143.867
						430	Producto	META PRODUCTO - Aumentar al 80% la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud.	30,00	%	6,16	10,00	1.634.143.867
			2020004250282					PROYECTO - Fortalecimiento de la asistencia técnica en planeación estratégica, la red pública hospitalaria mediante la gestión la humanización y el manejo de información en la toma de decisiones inteligentes en autoridad sanitaria en el Departamento Cundinamarca					1.634.143.867
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servi	5/430/CC	20200042502824599005	1-0100	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					104.579.938



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature

DECRETO No. 388 DE 2021

10 2 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
	cios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing												
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5/430/CC	20200042502824599005	1-0100	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					14.999.238
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5/430/CC	20200042502824599005	3-1100	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					1.514.564.691
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.B												8.434.503.908	
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE SALUD												8.505.728.179	

Handwritten notes:
 + 2021
 10/11/2021
 10/11/2021

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Salud, presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.



DECRETO No. 388 DE 2021

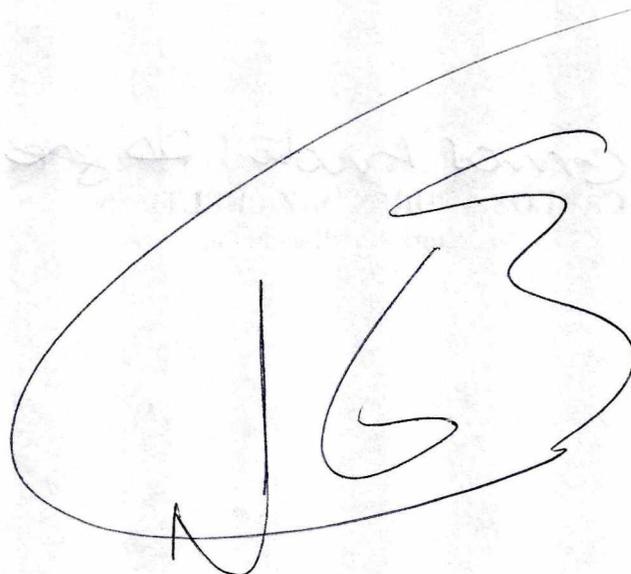
02 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 02 NOV 2021



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 388 DE 2021

02 NOV 2021

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021**

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Gilberto Álvarez Uribe
GILBERTO ÁLVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**
Contratista
Verificó: **Juan Miguel Cárdenas**
Profesional Universitario
Verificó: **Julio Cesar Traslaviña**
Contratista
Jose Julián Rojas S.
Contratista
Revisó: **Miguel Andrés Hortúa Vanegas**
Jefe Oficina Jurídica – Secretaría de Hacienda
Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Pineda**
Director Financiero de Presupuesto
Aprobó: **German Rodríguez Gil**
Director Técnico – Secretaría de Planeación
Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co